



OFICIO N° 14947
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.76°/370

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar que la eliminación del impuesto específico a los combustibles como una medida que debe ser analizada o en caso contrario, crear un subsidio adicional que permita aminorar el impacto negativo que tienen las continuas alzas en la economía familiar y sobre todo en quienes habitan en las zonas extremas del país.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FE32D27763C69A8A



VALPARAISO, septiembre 22 de 2022

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
MAT.: OFICIO SR. MINISTRO DE HACIENDA

Antecedentes:

- Las continuas alzas en el precio de los combustibles requiere que autoridad económica analice la eliminación del impuesto específico con que se les grava o un subsidio adicional que vaya más allá del mecanismo de estabilización del precio de los combustibles, MEPCO.
- Una situación especial es la que viven los habitantes de las Zonas Extremas del país, quienes ven más afectados sus bolsillos pues el precio de los combustibles es mayor.
- Tal es el caso, por ejemplo, de quienes viven en las comunas de la Provincia de Palena, Región de Los Lagos, pues en muchos casos, para economizar gastos, cruzan al lado argentino donde el precio de los combustibles es más barato que en Chile.
- Situación similar se viven en otras zonas del extremos sur del país y que han sido difundidas por medios de comunicación nacionales bajo el título "Chilenos cruzan a Argentina para cargar combustible: al otro lado de la cordillera la bencina cuesta un 50% menos" <https://www.24horas.cl/regiones/austral/chilenos-cruzan-a-argentina-para-cargar-combustible-al-otro-lado-de-la-cordillera-la-bencina-cuesta-un-50-menos-5289242>
- Actualmente, los contribuyentes se encuentran afectados al Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 19%, y además al denominado impuesto específico a los combustibles, aplicable a la importación o venta de gasolinas automotrices y petróleo, entre otros.
- Cabe recordar que el tributo se estableció con el objetivo de financiar la reconstrucción de caminos y carreteras producto del terremoto del año 1985, y hoy, gran parte de las vías son concesionadas, por lo tanto, creo debe analizarse de qué manera se evita que las continuas alzas sigan afectando a quienes, principalmente, se dedican a actividades económicas, como el transporte, pues el aumento del precio de los combustibles implica también un aumento en el flete y con ello que los productos lleguen más caros a la población, lo que afecta mayormente a quienes perciben menores ingresos, es decir, las familias más vulnerables.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl



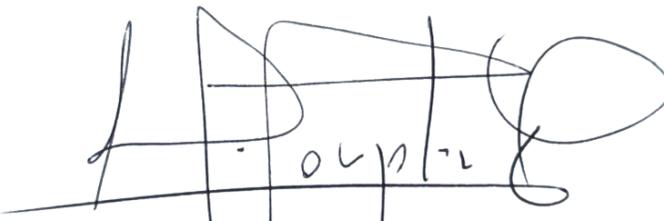


- Si bien a través del MEPCO, se logra la atenuación de las variaciones bruscas o volatilidad de los precios de los combustibles, los efectos de carga impositiva para el bolsillo de las personas -más allá de los factores externos que provoca las alzas- sigue siendo un factor negativo y que requiere de soluciones rápidas.

Solicitud:

- En razón de lo antes expuesto, considero que la eliminación del impuesto específico a los combustibles es una medida que debe ser analizada o en caso contrario, crear un subsidio adicional –más allá del MEPCO- que permita aminorar el impacto negativo que tienen las continuas alzas en la economía familiar y sobre todo en quienes habitan en las zonas extremas del país.

Atentamente,



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

